	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 529

Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión : 17-12-2015	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	285.804	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA			
Proveedor:	VENTAS Y CIA	RUC:	2659574-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	3	Lápiz de papel común c/ borrador	unidad	Faber Castell	brasil	60	1.400	84.000
4	4	Clips mediano galvanizado 500 GR –caja	unidad	Acc	brasil	20	11.200	224.000
6	6	Perforadora tamaño mediano	unidad	Acc	brasil	4	17.500	70.000
9	9	Marcador para papel o cartón punta fina	unidad	pilot	brasil	30	3.920	117.600
10	10	Almohadilla para sello	unidad	pilot	brasil	5	8.400	42.000
11	11	CD	unidad	Digilone	Paraguay	2	49.000	98.000
13	13	Espiral para encuadernación 45 mm	unidad	s/m	Paraguay	300	980	294.000
15	15	Tóner para impresora negro (original) 85 A	unidad	hp	china	10	238.000	2.380.000
18	18	Toner 850-650	unidad	hp	china	15	534.800	8.022.000
19	19	Toner 45 A	unidad	hp	China	10	522.200	5.222.000
SON GUARANÍES: cuarenta y dos millones, seiscientos noventa y siete mil								16.553.600

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	17	12	2015	Hasta:	17	1	2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez días posterior a la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL-DEPARTAMENTO UOC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje:	NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	Intendencia Municipal	0	0	0	30	1	10	16.058.000
2015	1	Junta Municipal	0	0	0	30	1	10	495.600
						Total:			16.553.600

Representante Legal Ventas y Cia:	Fecha de Recepción del Proveedor	Tesorera Municipal
	17-12-15	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

VENTAS Y CIA
Asunción San José Km 4 y Mariscal Lopez
RUC 2.659.574-5
Central del Este - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERA